RESOLUCIÓN No. 05 - 11589 **DE 2023**

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SI ANT CRNR 0004 2023 – LOTE 3 AGROINDUSTRIA"

EL SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES LA SALADA, DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA- REGIONAL ANTIOQUIA

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, nombrado mediante Resolución No. 1 - 01725 del 30 de agosto de 2023 y posesionado según consta en el Acta No. 365 del 30 de agosto de 2023 y delegación efectuada mediante Resolución No.1901 de 2018, con fundamento en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993, subrogado por el numeral 1, del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y

CONSIDERANDO:

1. Que el 23 de octubre de 2023, el SENA - Centro de los Recursos Naturales Renovables La Salada publicó en el SECOP II, **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.25366745&isFromPublicArea=True&isModal=False** : (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) los documentos y estudios previos; y (iii) el anexo al proyecto de pliego de condiciones y demás anexos del proceso de Subasta Inversa SI ANT CRNR 0004 2023.

2. De acuerdo a lo anterior, se dio cumplimiento a los documentos y requisitos previos establecidos para tal efecto, como son: Estudios y Documentos Previos, el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 23023 expedido por el área de presupuesto del Centro de Formación.

3. Que el proyecto de pliego de condiciones se publicó desde el 23 hasta el 30 de octubre de 2023, con el fin de que los interesados en participar en el proceso de contratación presentaran observaciones.

4. Que los interesados en el Proceso de Contratación de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica SI ANT CRNR 0004 2023 presentaron 1 observación al proceso, misma que fue resuelta en los pliegos definitivos

5. Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general, debe de forma motivada ordenar la apertura de los Procesos de Contratación, teniendo en cuenta lo anterior, El Centro de Los Recursos Naturales Renovables La Salada, del Sena Regional Antioquia procede a iniciar el proceso de Selección abreviada por Subasta Inversa SI ANT CRNR 0004 2023 con la publicación el 31 de octubre de 2023 de los Estudios Previos, fichas técnicas, Aviso de Convocatoria y Resolución por la cual se ordena la apertura del proceso de selección.

6. El término para la recepción de propuestas se estableció para el día 7 de noviembre de 2023 siendo el cierre el mismo día a las 10:00 am.; dentro del cual se recibieron veintieis (26) propuestas de 3 oferentes:

No.	EMPRESA
1	DINAMIX
2	INTEGRA COLOMBIA
3	INGFRACOL

7. Que entre el 15 y el 20 de noviembre de 2023 fue puesto a disposición de los proponentes el informe preliminar de verificación de los requisitos habilitantes, con el fin de que presentaran observaciones que se consideraran pertinentes y allegaran los documentos de carácter subsanables indicados, el cual fue publicado en el portal de Colombia Compra Eficiente – Secop II

8. Que el consolidado del informe preliminar de verificación de documentos habilitantes para el lote 3 fue:

LOTE / OFERENTE	LOTE 3	JURIDICO	FINANCIERO	TECNICO	AMBIENTAL
DINAMIX					
INTEGRA	X	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
INGFRACOL	X	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

9. Que entre el 16 de noviembre de 2023 se envía comunicación a través de la aplicación de mensajes de la plataforma Secop II a cada uno de los proponentes con la solicitud de los documentos a subsanar y que teniendo en cuenta el cronograma del proceso se recibían hasta el 20 de noviembre de 2023

10. Que el 20 de noviembre de 2023 se efectuó nueva verificación de los requisitos y se realizó la publicación del informe definitivo de verificación de los requisitos habilitantes , cuyo consolidad definitivo fue:

LOTE / OFERENTE	LOTE 3	JURIDICO	FINANCIERO	TECNICO	AMBIENTAL
DINAMIX					
INTEGRA	X	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
INGFRACOL	X	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

11. Que ante la habilitación de todos los proponentes del lote 3 y de conformidad con el cronograma del proceso, el 20 de noviembre de 2023 a las 10 horas se dio apertura a los sobres con las propuestas económicas.

12. Que de acuerdo al cronograma se da cumplimiento de la publicación de la lista de participantes en la subasta electrónica que se llevó a cabo el 20 de noviembre de 2023.

13. Que de conformidad con el desarrollo y fin de la subasta electrónica a través del módulo subasta electrónica de la plataforma Secop II y como consta en el informe el 21 de noviembre de 2023 a las 10:11 horas, el proponente ganador de la subasta es INTEGRA COLOMBIA

14. Que una vez finalizado el certamen de subasta el comité recomienda al ordenador del gasto, adjudicar el presente proceso de selección a INTEGRA COLOMBIA, quien obtuvo el menor precio, esto es con un porcentaje de ahorro de 1,5% sobre el total del presupuesto oficial del proceso y cumplió con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones

En virtud de lo anterior, el Subdirector del Centro de los Recursos Naturales Renovables La Salada del SENA Regional Antioquia,

RESUELVE:

RESOLUCIÓN No. 05 - 11589 **DE 2023**

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SI ANT CRNR 0004 2023 – LOTE 3 AGROINDUSTRIA"

ARTÍCULO 1°: Adjudicar el proceso de Selección abreviada por Subasta Inversa SI ANT CRNR 0004 2023 cuyo objeto es CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE KIT´S QUE PERMITAN MEJORAR LA CALIDAD Y PERTINENCIA DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL Y APOYAR LA FORMACIÓN EN LOS CONTEXTOS RURALES DEL CENTRO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES LA SALADA DE LA REGIONAL ANTIOQUIA Y PARA LA REGIONAL CHOCÓ QUE EJECUTAN LAS METAS DE CAMPESENA– LOTE 3 AGROINDUSTRIA, al proveedor INTEGRA COLOMBIA con un ahorro del 1,5% sobre el valor del total del presupuesto oficial del lote aplicado a cada uno de los valores unitarios de la lista del lote..

Artículo 2º: Ordenar la publicación del presente acto administrativo en la plataforma SECOP II.

Artículo 3º: Contra el presente Acto Administrativo, no procede recurso alguno, no obstante, si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación y la suscripción sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, éste podrá ser revocado, caso en el cual la entidad podrá aplicar lo previsto en el inciso final del numeral 12 de artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Caldas Antioquia,

Firmado digitalmente por LUIS JOHN FARLEY CARDONA
Fecha: 2023.11.21 21:54:42 -05'00'

LUIS JOHN FARLEY CARDONA
Subdirector (E)
Centro de los Recursos Naturales Renovables La Salada

Revisó - Vobo: Gloria Elizabeth Arango B.
Apoyo Jurídico CRNR LS

Elaboró: Ana Cristina Garro C.
Contratista - Apoyo Contratación Bienes y Servicios